



INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA

BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

TOMO IV

Tepic Nayarit a 21 de Agosto de 2023

NÚMERO 113

CONTENIDO

| | |
|---|------------------|
| MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS | Página 3 |
| SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS | Página 6 |
| SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS. | Página 7 |
| SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES | Página 8 |
| SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA | Página 11 |

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

JOSÉ ANTONIO PARTIDA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO

MARCELLA VICTORIA PRECIADO MACIAS
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE MEDIOS
ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA
LABORAL BUROCRÁTICA.

| | |
|--|--|
| MARIA CANDELARIA IBARRA DELGADO JEFATURA DE LA UNIDAD DE CONCILIACION | MONCERRAT OCEGUEDA GARCIA JEFATURA DE LA UNIDAD DE MEDIACION |
| ALBERTO TRINIDAD ROSAS ZAPATA MA. DE LOS ANGELES MENDIA CORREA CONCILIADOR Y/O MEDIADOR | MINERVA ANAHI SANCHEZ PACHECO CONCILIADOR Y/O MEDIADOR |
| PRIMERA SALA: SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS | SEGUNDA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS. |
| <u>VIANNEY ALMAZAN DELGADILLO</u> PRESIDENTE SECRETARIOS DE ACUERDOS CRISTINA ARACELY RODRIGUEZ HERNANDEZ SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA RAUL LEOBARDO RAMOS DE DIOS | <u>JORGE MANUEL PARRA PADILLA</u> PRESIDENTE SECRETARIOS DE ACUERDOS. SAHILI TANZANIA CORTES GARCIA SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA LAURA LILIANA BENITEZ GARCIA OMAR EFRAIN MARTINEZ PARTIDA NAOMI MARIANA ORTEGA RAMIREZ |
| TERCERA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES. | CUARTA SALA SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA |
| <u>GERMAN RÍOS CONSTANTE</u> PRESIDENTE SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA JOSE EDGAR GOMEZ SILVA JAIR SEBASTIAN CUEVAS GAMBOA SECRETARIOS DE ACUERDOS MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FIGUEROA VILMA ERENDIRA ALVAREZ ZUÑIGA KAREM LARRETA ESTRADA | <u>CARLOS HUMBERTO MONTES DEL REAL</u> PRESIDENTE SECRETARIOS DE ACUERDOS. NICOLE JACOBO MEDINA CINTHIA NAYELI FLORES AVILA OSVALDO ALDAHIR MACHAIN BARRAN SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA. JOSE BORIS NIETO VILLARREAL SANDRA RUBI RAMIREZ SILVA |
| <u>JOSE RENE RENDON FRANCO</u> DIRECTOR JURÍDICO Y DE AMPAROS. RUBY AMAYRAM FERNANDEZ VELAZCO SECRETARIOS DE ACUERDO BRYAN GILBERTO HERNÁNDEZ MONTES TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y BOLETÍN. | |

**UNIDAD DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

ADMISIONES DE SOLICITUDES PARA MEDIOS ALTERNOS

| FECHA | EXP/LAB | OBSERVACIONES |
|----------------|---------------|--|
| 21/08/20 23 | DGMASC/289/23 | Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se admite la solicitud presentada por Adolfo Perez Altamirano y se remite a la Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente. |
| 21/08/20 23 | DGMASC/290/23 | Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se admite la solicitud presentada por Cesar Medina Constantino y se remite a la Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente. |
| 21/08/20 23 | DGMASC/291/23 | Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se admite la solicitud presentada por Marisol Perez Lopez y se remite a la Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente. |
| 21/08/20 23 | DGMASC/292/23 | Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se admite la solicitud presentada por Sarita Zuñiga Rodriguez y Josefina Torres Gutierrez y se remite a la Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente. |
| 21/08/20 23 | DGMASC/293/23 | Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se admite la solicitud presentada por Lourdes del Rosario Vargas Villareal y se remite a la Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente. |
| 21/08/20 23 | DGMASC/294/23 | Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se admite la solicitud presentada por Ma. Mireya Antonia Garcia Martinez y se remite a la Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente. |

| | | |
|------------|---------------|--|
| | | |
| 21/08/2023 | DGMASC/295/23 | Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se admite la solicitud presentada por Maria Amelia Arias Carrillo y se remite a la Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente. |
| 21/08/2023 | DGMASC/296/23 | Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se admite la solicitud presentada por Mario Cesar Arcadia Peralta y se remite a la Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente. |

RADICACIONES DE SOLICITUDES

| FECHA | EXP/LAB | OBSERVACIONES |
|-------|---------|--------------------|
| - | - | No se registraron. |

ADMISIONES DE EXPEDIENTES

| | EXP/LAB | OBSERVACIONES |
|---|---------|--------------------|
| - | - | No se registraron. |

CONSTANCIAS DE CONCLUSIÓN DEFINITIVAS DE SOLICITUDES Y EXPEDIENTES

| FECHA | EXP/FOLIO | OBSERVACIONES |
|-------|-----------|--------------------|
| - | - | No se registraron. |

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023

| FECHA | EXP/LAB | NOMBRE DE LA AUXILIAR |
|------------|-----------------|---|
| 21/08/2023 | DGMASC/266/2023 | Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Audiencia celebrada a las 10:00 diez horas, comparecen ambas partes, solicitan nueva sesión, y se programa para el día MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 10:00 DIEZ HORAS. |
| 21/08/2023 | DGMASC/267/2023 | Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Audiencia celebrada a las 10:00 |

| | | |
|------------|-----------------|---|
| | | diez horas, comparecen ambas partes, solicitan nueva sesión, y se programa para el día MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS. |
| 21/08/2023 | DGMASC/268/2023 | Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Audiencia celebrada a las 10:00 diez horas, comparecen ambas partes, solicitan nueva sesión, y se programa para el día MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 11:00 ONCE HORAS. |
| 21-08-2023 | DGMASC/286/2023 | 11:00 horas.-Lcda. Minerva Anahí Sánchez Pacheco. Comparece sólo la parte solicitante, en virtud de conseguir la comparecencia de la partes en conflicto, se señala nueva fecha para continuar con la etapa de conciliación. Se emite invitación con efectos de notificación a la complementaria. |
| 21-08-2023 | DGMASC/265/2023 | 12:00 Horas.-Lcda. Minerva Anahí Sánchez Pacheco. Comparecen las partes en conflicto, luego de sostener un diálogo entre las partes, no fue posible llegar a un acuerdo, que cubriera las pretensiones reclamadas por el solicitante, en ese sentido, se concluye el procedimiento conciliatorio, se remite expediente a la Directora General de esta Unidad. |

PRIMERA SALA:
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS

ACUERDOS

| EXP/LAB | ACUERDO | OBSERVACIONES |
|---------|--------------------|---------------|
| - | No se registraron. | |

AMPAROS

| AMP/NO | EXP/LAB | ACUERDO |
|--------|---------|--------------------|
| - | - | No se registraron. |

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2023

| FECHA | EXP/LAB | OBSERVACIONES |
|-------|---------|--------------------|
| - | - | No se registraron. |



SEGUNDA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS
TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

ACUERDOS

| EXP/LAB | ACUERDO | OBSERVACIONES |
|---------|---|---------------|
| 14/21 | Se realiza ratificación de desistimiento. | |

AMPAROS

| AMP/NO | EXP/LAB | ACUERDO |
|--------------------|---------|---|
| amp directo 579/21 | 579/11 | Se informa material imposibilidad para atender requerimiento. |
| amp directo 303/20 | 419/11 | Se apertura periodo de alegatos. |
| 194/23 | 56/09 | Se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo agréguese. |
| 1086/23 | 85/06 | Se informa que se remite amparo a juzgado cuarto de distrito agréguese. |
| 675/23 | 37/20 | Se tiene por cumplida ejecutoria de amparo agréguese. |
| 1100/23 | 668/21 | Se remite copia certificadas de acta de audiencia. |
| 994/22 | 240/20 | Se remite constancia de notificación. |

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2023

| FECHA | EXP/LAB | OBSERVACIONES |
|-------|---------|--|
| | 452/19 | Se celebra audiencia de demanda contestación y ofrecimiento de pruebas |
| | 212/20 | Se difiere la audiencia se señala fecha y hora para desahogo de prueba confesional |
| | 437/19 | Se difiere la audiencia y se ordena correr traslado de la ampliación de demanda |

TERCERA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS
TRABAIAADORES.

ACUERDOS

| EXP/LAB | ACUERDO | OBSERVACIONES |
|----------|--|---------------|
| 25/2015 | Se le tiene realizando las manifestaciones que del mismo se desprende y por aportadas los medios de convicción que anexa. Se le tiene por hechas las manifestaciones. | |
| 29/2015 | Ha causado ejecutoria la interlocutoria emitida. Se despacha auto de ejecución. Se señala fecha para diligencia de requerimiento de pago. | |
| 57/2011 | Se señala nuevo domicilio procesal. No ha lugar para proveer. | |
| 239/2011 | Se remite resolución interlocutoria de liquidación del laudo. | |
| 241/2011 | Se remite resolución interlocutoria de liquidación del laudo. | |
| 93/2018 | Causa ejecutoria laudo y se ordena requerir a la parte demandada para que dentro del término de quince días de cumplimiento voluntario al mismo. | |
| 295/2021 | Se ordena abrir el periodo de alegatos por un término de 48 horas para ambas partes. | |
| 229/2021 | Se califican pruebas. Se preparan las mismas y se señala fecha para su legal desahogo. | |
| 387/2011 | Se despacha auto de ejecución y se ordena al notificar para que requiera al H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit. | |
| 661/2021 | No ha lugar en tenerle por contestada la demanda entablada en su contra, en razón que no acredita la personalidad con la que comparece dentro del presente juicio | |
| 690/2021 | Se le tiene acompañando sobre cerrado para desahogo de prueba confesional, respecto a lo demás solicitado, ya se encuentra plenamente satisfecha petición | |
| 305/2021 | Parte demandada contesta pliego de posiciones, se tiene por desahogada prueba confesional | |

| | | |
|----------|---|--|
| 361/2021 | Parte demandada comparece a juicio señala nuevo domicilio y autorizados de su parte | |
| 449/2014 | Parte demandada presenta en tiempo y forma contestación a la planilla de liquidación | |
| 271/2017 | Parte demandada da contestación en tiempo y forma a la demanda entablada en su contra, señala domicilio y autorizados de su parte | |

AMPAROS

| AMP/NO | EXP/LAB | ACUERDO |
|-------------------------|----------|--|
| 345//2018 | 161/2008 | Se requiere de nuevo a la parte demandada para que dentro del término de tres días hábiles a partir de que surta efecto la notificación de auto de fecha cinco de junio del año en curso, haciéndole del conocimiento que subsisten los apercibimientos decretados en el mismo auto. |
| 1673/2017 | 231/2011 | Agréguese a sus autos. |
| 85/2023-IV | 50/2015 | Se señala fecha para que tenga verificativo de diligencia de ejecución y requerimiento de pago. Agréguese en sus autos. |
| 633/2018 | 601/2014 | Se están realizando gestiones tendientes al cumplimiento. |
| 1672/2015 | 95/2008 | Se requiere para que en un término legal, informe si se llevó o no desahogo de diligencia. No puede revocar sus propias resoluciones, por lo que se está a la espera de que se resuelva el juicio de amparo indirecto 2087/2023. |
| 2007/2018 | 95/2008 | Se requiere para que en un término legal, informe si se llevó o no desahogo de diligencia. No puede revocar sus propias resoluciones, por lo que se está a la espera de que se resuelva el juicio de amparo indirecto 2087/2023. |
| 2004/2018 | 95/2008 | Se requiere para que en un término legal, informe si se llevó o no desahogo de diligencia. No puede revocar sus propias resoluciones, por lo que se está a la espera de que se resuelva el juicio de amparo indirecto 2087/2023. |
| 2352/2022 | 141/2015 | Se señaló fecha de audiencia incidental. |
| 2209/2023 | 141/2015 | Se niega al apoderado legal de la parte actora, la suspensión definitiva del acto reclamado. |
| 2064/2023 | 723/2014 | Se remiten copias. |
| Trámite amparo directo. | 499/2018 | Trámite de amparo directo. |
| 986/2023 | 17/2015 | Se remite resolución interlocutoria de liquidación del laudo. |
| 340/2023 | 105/2011 | Se despachó Ejecución. |

| | | |
|-----------|----------|--|
| 1592/2019 | 95/2015 | Se remiten actuaciones Se despacha ejecución Se acuerdan promociones. |
| 85/2023 | 50/2015 | Se despacha ejecución Se acuerda promoción. |
| 245/2018 | 161/2008 | Se requiere a las partes Se remiten actuaciones. |
| 45/2022 | 11/2018 | Se remiten copias de la actuación. |
| 633/2018 | 601/2014 | Se le tiene dando cumplimiento al amparo. |
| 142/2023 | 391/2017 | La justicia federal no ampara ni protege al Ayuntamiento Constitucional de Tepic. |
| 954/2023 | 309/2014 | Se tiene por cumplida la sentencia de amparo. |
| 235/2020 | 681/2014 | Se agrega en autos para que surta sus efectos legales. |
| 1708/2023 | 635/2014 | Se da cumplimiento al amparo Se ordena archivo. |
| 12/2023 | 315/2014 | Se agrega en autos para que surta sus efectos legales. |
| 247/2020 | 190/2015 | Se ordena dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo. |
| 1114/2022 | 131/2015 | Se despacho auto de ejecución y requerimiento de pago. |
| 2352/2022 | 141/2015 | Se señala fecha de audiencia incidental de planillas de liquidación. |
| 2209/2023 | 141/2015 | Se niega la suspensión definitiva al apoderado legal de la parte actora del acto reclamado a la autoridad responsable. |
| 1122/2023 | 141/2015 | La justicia de la unión ampara y protege a Alicia Perez Almaraz. |

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023

| HORA | EXP/LAB | OBSERVACIONES |
|-------|-----------------------|--|
| 13:00 | 500/2021 | Se desahoga audiencia. Se califican pruebas y se señala nueva fecha para su desahogo. |
| 11:00 | 33/2022 | Se desahoga audiencia y se ordena abrir el periodo de alegatos por un término de 48 horas. |
| 13:30 | IJLB/SCMT /41/2022 | Se desahoga prueba de inspección, se tiene por ciertos los hechos. |
| 12:00 | IJLB/SCMT /25/2022 | Se desahoga prueba testimonial y se concede a las partes término para que formulen sus alegatos. |
| 10:00 | 401/2021 | Se difiere audiencia de demanda, excepciones ofrecimiento y admisión de pruebas, para celebrar convenio. |



CUARTA SALA
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA

ACUERDOS

| EXP/LAB | ACUERDO | OBSERVACIONES |
|------------------|--|---------------|
| IJLB/SJM/08/2022 | Se gira oficio para citar a absolvente de la prueba. | |
| 654/2021 | Se recepciona contestación de demanda. | |
| 642/2021 | Se recepciona contestación de demanda. | |
| 266/2021 | se gira oficio IJLB/SJM/181/2023 al representante legal de la demandada. | |

AMPAROS

| AMP/NO | EXP/LAB | ACUERDO |
|--------|---------|--------------------|
| - | - | No se registraron. |

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023

| HORA | EXP/LAB | OBSERVACIONES |
|-------|-------------------|---|
| 11:00 | 602/2021 | testimonial. |
| 11:00 | 602/2021 | confesional. |
| 13:00 | 266/2021 | inicial laboral, se califican pruebas. |
| 10:00 | IJLB/SJM/74/2022 | Se lleva a cabo audiencia de desistimiento. |
| 11:00 | IJLB/SJM/08/2022 | Se señala fecha para desahogo de prueba confesional |
| 12:00 | IJLB/SJM/146/2022 | Se señala fecha para audiencia inicial de derechos |